

# **Bono EsSalud 2025: ¿Existe LINK oficial para consultar si eres beneficiario?**

EsSalud tiene entre sus beneficios un apoyo monetario para los ciudadanos peruanos en situaciones delicadas. Sin embargo, no todos están al tanto de la información, por lo que es importante compartirlo, en especial porque ya se acaba el año, y en 2025, la población quiere seguir protegida ante cualquier eventualidad. Conoce a continuación cómo funciona el **bono EsSalud 2025** y si estás dentro del grupo de beneficiarios.

## **Bono EsSalud 2025: ¿Hay link oficial para consultar?**

Naturalmente, al tratarse de un subsidio, los peruanos automáticamente pensarán que desde el Estado han habilitado un **link oficial** donde puedan resolver todas sus consultas. En el caso del Bono EsSalud 2025, te contamos que **no existe un link de consulta**, ya que se trata de una ayuda económica que se otorga cuando los familiares de un asegurado fallecido lo solicitan.

Conscientes de que se trata de un momento delicado, el Bono EsSalud 2025 cubre los gastos de nicho o sepultura, cremación, entierro, ataúd, capilla, ardiente, carroza, transporte, traje y preparación del cadáver. Para ello, será necesario que la familia directa (dígase madre, padre, esposa e hijos) presenten las boletas de los gastos realizados.

## **¿De cuánto es el monto del Bono**

# EsSalud 2025?

Los familiares del fallecido pueden solicitar que se les otorgue **S/2 070** que ayudará a mitigar los gastos y darle una mayor tranquilidad en materia económica, sobre todo porque está atravesando el duelo por la pérdida del familiar.

## Bono EsSalud 2025: Requisitos para cobrarlo

Conoce los requisitos a tomar en cuenta para que puedas solicitar el apoyo económico:

- Llena el Formulario N° 1040.
- Presenta el documento de identidad del solicitante beneficiario.
- Acepta la política de privacidad para el tratamiento de datos personales.
- Muestra comprobantes de pago originales por los gastos funerarios, indicando el nombre del fallecido, emitidos a nombre del familiar o tercero que realiza el gasto.
- En caso de terceros, este debe contar con la declaración jurada del familiar que reconoció el gasto hecho por el tercero.

## LEE MÁS:

*Bono Justo 2024: ¿Quiénes se benefician y cuál es el monto?*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¡Aumentó el sueldo mínimo en el Perú! 🇵🇪  
#camaracomerciolima #viralperu #sueldominimo #dinaboluarte  
#economiaperuana 🎵 News, news, seriousness, tension(1077866)  
– Lyrebirds music